



Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

AYUNTAMIENTO DE PALMA

2427

Secretaría de la Junta de Gobierno. Resolución 4444 de 25 de febrero de 2026, SEGRA 832429 de denominación de las áreas, la estructura y sus titulares

Por resolución de Alcaldía 4444 de 25 de febrero de 2026 - SEGRA 832429 se ha resuelto:

1. Aprobar la modificación de la denominación, la estructura de las áreas y áreas delegadas del Ayuntamiento y la asignación de los respectivos concejales titulares:

Alcaldía

I. Área de Turismo, Cultura, Deportes y Coordinación Municipal

Titular Sr. Javier Bonet Díaz

II. Área de Servicios Sociales, Educación, Participación Ciudadana, Juventud e Igualdad de Oportunidades

Titular Sra. Lourdes Roca Calafell

II.1. Área Delegada de Personas Mayores e Interculturalidad

Titular Sra. M^a Luisa Marqués Rattier

III. Área de Urbanismo, Vivienda y Proyectos Estratégicos

Titular Sr. Óscar Fidalgo Bestard

IV. Área de Hacienda, Contratación y Patrimonio

Titular Sra. María Mercedes Celeste Palmero

V. Área de Función Pública, Seguridad Ciudadana, Civismo, Medio Natural, Entornos Saludables y Mercados

Titular Sr. Lorenzo G. Bauzá de Keizer

V.1. Área Delegada de Innovación

Titular Sr. Miguel Busquets Salom

VI. Área de Infraestructuras, Accesibilidad y Polígonos Industriales

Titular Sra. Belén Soto Mateu

VI. 1. Área Delegada de Comercio, Restauración y Autónomos

Titular Sra. Guadalupe Ferrer Melgarejo

VII. Área de Movilidad

Titular Sr. Antonio Deudero Mayans

2. Este decreto surtirá efectos desde su firma, sin perjuicio de la preceptiva publicación en el Boletín Oficial de las Illes Balears, conforme a lo dispuesto en el artículo 44.2 del Reglamento de organización, funcionamiento y régimen jurídico de las entidades locales, aprobado por Real Decreto de 28 de noviembre de 1986, dándose cuenta al Pleno.



Quedan sin efecto los anteriores decretos relacionados con la materia.

Palma, en la fecha de la firma electrónica (*9 de marzo de 2026*)

El secretario y director de la Secretaría de la Junta de Gobierno y de la OTAE
Antoni del Olmo Alòs

